



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

11354*Juicio de Faltas 58/2014***DÑA. MARIA DEL CARMEN ALMEIDA OLIVA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA****DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 58/14 que se sigue por FALTA DE COACCIONES, en el que interviene en calidad de denunciante D^a MARIYANA DIMITROVA NACHEVA, y como denunciados D. BORJA CUSPINERA SOLIS Y D. ANDRES FERNANDEZ DE TERAN GONZALEZ, se ha dictado la presente sentencia penal nº 5/15, que en su FALLO dice:

“Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos denunciados a D. Borja Cuspinera Solis y D. Andrés Fernández de Terán González, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado en el plazo de CINCO DIAS a contar desde su notificación.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a la denunciante D^a. Mariyana Dimitrova Nacheva y al denunciado D. Borja Cuspinera Solis, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en Sant Josep de Sa Talaia, a treinta de junio de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL